



Acuerdo de la CDGAE para la distribución de fondos

El Gobierno distribuye entre nueve CCAA más de 3.000 millones en el nuevo compartimento REACT-UE del Fondo de Financiación

- Establece un desembolso inicial por un importe de 685,96 millones
- El compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE permite un anticipo de estos recursos para el rápido despliegue y absorción de estas ayudas comunitarias para aquellas comunidades que lo han solicitado

28 de mayo de 2021.- El Ejecutivo, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado la distribución de 3.056,84 millones de euros. Estos recursos corresponden a la financiación para 2021 del compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE, una nueva herramienta incluida dentro del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCCAA) y que permite un anticipo de estos recursos y facilita liquidez para el rápido despliegue y absorción de estas ayudas comunitarias.

En concreto, se han adherido a este fondo nueve Comunidades Autónomas: Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana. Todas las solicitudes han sido aceptadas.

Este compartimento permite anticipar los recursos que posteriormente llegarán procedentes de la Ayuda REACT-UE. El pasado 17 de marzo, la CDGAE aprobó el procedimiento y las condiciones necesarias para que los diversos territorios puedan adherirse al nuevo compartimento Fondo de

Liquidez REACT-UE, que permitirá agilizar el uso de los fondos comunitarios contemplados en la Ayuda REACT-UE, dotada con 10.000 millones, para ayudar a los territorios a fortalecer el Estado del Bienestar, blindar los servicios públicos y reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19.

Pretende de esta forma anticipar esas cantidades a las comunidades que lo han solicitado, todo ello sin comprometer su presupuesto ni el calendario de pagos al resto de proveedores y acreedores.

La Comisión hoy ha aprobado la asignación de 3.056,84 millones para atender las necesidades de financiación de 2021. La distribución por territorios queda como sigue:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE 2021 ASIGNACION TOTAL
PRINCIPADO DE ASTURIAS	47,84
CANARIAS	150,00
CANTABRIA	84,00
CASTILLA-LA MANCHA	387,98
CATALUÑA	1.487,08
EXTREMADURA	125,00
REGIÓN DE MURCIA	100,94
LA RIOJA	24,00
COMUNITAT VALENCIANA	650,00
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE 2021	3.056,84

En millones de euros

Este nuevo compartimento prevé en su funcionamiento ordinario tres desembolsos anuales en función del ritmo de ejecución de los programas y de las necesidades financieras de las CCAA.

No obstante, durante el año 2021 se prevén dos pagos; el primero de hasta el 50% de la cantidad asignada anualmente por la CDGAE en este Acuerdo y un segundo desembolso que se deberá solicitar en septiembre en función de las necesidades de liquidez acreditadas. Con este calendario

se pretende que las CCAA puedan ajustar sus solicitudes al ritmo de ejecución de los gastos y a la situación de su tesorería.

Desembolso inicial

Algunas Comunidades Autónomas adheridas han solicitado un pago inicial, conforme al acuerdo de CDGAE de 17 de marzo. Las que no lo han reclamado ahora prevén hacerlo a partir de septiembre.

El desembolso inicial de 2021, que asciende a un importe de 685,96 millones de euros, se distribuye entre las Comunidades Autónomas de esta forma:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE 2021 PRIMER DESEMBOLSO
PRINCIPADO DE ASTURIAS	
CANARIAS	
CANTABRIA	42,00
CASTILLA-LA MANCHA	193,99
CATALUÑA	
EXTREMADURA	62,50
REGIÓN DE MURCIA	50,47
LA RIOJA	12,00
COMUNITAT VALENCIANA	325,00
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE 2021	685,96
En millones de euros	

Compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE

El compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE es un nuevo compartimento, creado por la Disposición Final Vigésima Novena de la Ley Presupuestos Generales del Estado de 2021, destinado a la concesión de préstamos para adelantar los recursos que permitan atender los proyectos y actuaciones de la Iniciativa REACT-UE, antes de recibir los recursos de la UE.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Se trata de una línea de liquidez transitoria, que no está previsto que se refinance ni en los mercados financieros ni con cargo a otros compartimentos del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas.

Los recursos deben destinarse de forma prioritaria a reforzar la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como para apoyar a las pymes y los autónomos.

La creación y dotación de este Fondo forma parte del conjunto de medidas desplegadas por el Gobierno de España para conseguir la máxima absorción de los Fondos Europeos.

Está previsto que cada año se formalicen nuevos préstamos con cargo a este compartimento con las CCAA que se adhieran según sus necesidades y que la CDGAE acuerde anualmente las condiciones aplicables al préstamo

La aprobación de este acuerdo reafirma una vez más el compromiso del Gobierno con los territorios, a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que aporta liquidez a muy bajo coste, incluso en momentos como el actual en el que se mantienen las dificultades derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, con el objetivo de reforzar su liquidez y fortalecer los servicios públicos.

Las necesidades estimadas del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas (FCCAA) para todo el ejercicio 2021, que contemplan los compartimentos Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y Facilidad Financiera (FF), ascienden a 36.796,60 millones de euros, incluido el compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE.

Puede consultar aquí los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Mecanismosdefinanciacion.aspx>